



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**PROMOVENTES:** JESÚS PABLO MENDOZA, QUIEN SE OSTENTA COMO AGENTE MUNICIPAL ELECTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL PERÍODO 2025-2028, GRICELDA PÉREZ VÁZQUEZ, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, MARTHA AYLON MARTÍN, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, JESÚS CLEMENTE LÓPEZ JOLOMNA, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, LETILILIA TOMÁS CRISTÓBAL Y/O LETILILIA CRISTÓBAL TÓMAS, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, AVELINA QUIP COY, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, MARISOL JESÚS AHILÓN, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, ERIKA NICOLÁS BALTAZAR, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, FRANCISCO RAMÍREZ PÉREZ, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, JESÚS PABLO MENDOZA, LUIS MIGUEL JERÓNIMO COC, MARIA AHILÓN MARTÍN, LEONARDA COC PAAU, JUAN AHILÓN CALMO, MARIALENA JERÓNIMO SALES, MARÍA CONSUELO JERÓNIMO COC, VÍCTOR MANUEL PABLO AHILÓN, LUIS JERÓNIMO SALES, LEIDY KARINA MATÍAS PABLO, QUIENES SE AUTOADSCRIBEN COMO ÍNDIGENAS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN.

En el expediente con número de clave **TEEC/JE/5/2025, TEEC/JDC/2/2025, TEEC/JDC/3/2025, TEEC/JDC/4/2025, TEEC/JDC/5/2025, TEEC/JDC/6/2025, TEEC/JDC/7/2025, TEEC/JDC/8/2025, TEEC/JDC/9/2025, TEEC/JDC/10/2025, TEEC/JDC/11/2025 y TEEC/JDC/12/2025** relativo al **JUICIO ELECTORAL Y JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA** promovido por Jesús Pablo Mendoza, Gricelda Pérez Vázquez, Martha Aylon Martín, Jesús Clemente López Jolomna, Letililia Tomás Cristóbal Y/O Letililia Cristóbal Tómas, Avelina Quip Coy, Marisol Jesús Ahilón, Erika Nicolás Baltazar, Francisco Ramírez Pérez, Jesús Pablo Mendoza, Luis Miguel Jerónimo Coc, Maria Ahilón Martín, Leonarda Coc Paau, Juan Ahilón Calmo, Marialena Jerónimo Sales, María Consuelo Jerónimo Coc, Víctor Manuel Pablo Ahilón, Luis Jerónimo Sales, Leidy Karina Matías Pablo, en contra de las **"PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MAYA TECÚN II, CHAMPOTÓN, CAMPECHE PARA EL PERÍODO 2025-2028"** (sic) y la **"ILEGAL INTROMISIÓN AL DESCONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE MAYA TECÚN II, REALIZADA EL PASADO 19 DE ENERO DE 2025"** (sic). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha siete de abril de dos mil veinticinco.



ACTUARÍA

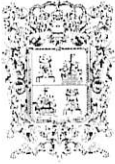
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **ocho horas con cuarenta minutos** del día de hoy **siete de abril de la presente anualidad**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha siete de abril del presente año**, constante de 4 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ  
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



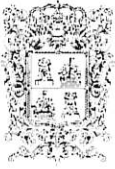
ACUERDO DE ACUMULACIÓN  
TEEC/JE/5/2025 Y ACUMULADOS

**JUICIO ELECTORAL Y JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE  
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA  
CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTES**                      **NÚMEROS:**                      TEEC/JE/5/2025,  
TEEC/JDC/2/2025,                      TEEC/JDC/3/2025,                      TEEC/JDC/4/2025,  
TEEC/JDC/5/2025,                      TEEC/JDC/6/2025,                      TEEC/JDC/7/2025,  
TEEC/JDC/8/2025,                      TEEC/JDC/9/2025,                      TEEC/JDC/10/2025,  
TEEC/JDC/11/2025, Y TEEC/JDC/12/2025.

**PROMOVENTES:**

- JESÚS PABLO MENDOZA, QUIEN SE OSTENTA COMO AGENTE MUNICIPAL ELECTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL PERÍODO 2025-2028.
- GRICELDA PÉREZ VÁZQUEZ, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- MARTHA AYLON MARTÍN, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- JESÚS CLEMENTE LÓPEZ JOLOMNA, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- LETILILIA TOMÁS CRISTÓBAL Y/O LETILILIA CRISTÓBAL TÓMAS, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- AVELINA QUIP COY, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- MARISOL JESÚS AHILÓN, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- ERIKA NICOLÁS BALTAZAR, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- FRANCISCO RAMÍREZ PÉREZ, QUIEN SE AUTOADSCRIBE COMO ÍNDIGENA HABITANTE DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.
- JESÚS PABLO MENDOZA, LUIS MIGUEL JERÓNIMO COC, MARIA AHILÓN MARTÍN, LEONARDA COC PAAU, JUAN AHILÓN CALMO, MARIALENA JERÓNIMO SALES, MARÍA CONSUELO JERÓNIMO COC, VÍCTOR MANUEL PABLO AHILÓN, LUIS JERÓNIMO SALES, LEIDY KARINA MATÍAS PABLO, QUIENES SE AUTOADSCRIBEN COMO ÍNDIGENAS



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"**



ACUERDO DE ACUMULACIÓN  
TEEC/JE/5/2025 Y ACUMULADOS

HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE MAYATECÚM II, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN.

**ACTOS IMPUGNADOS:**

- "PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA ELECCIÓN DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE MAYA TECÚN II, CHAMPOTÓN, CAMPECHE PARA EL PERÍODO 2025-2028" (sic).
- "ILEGAL INTROMISIÓN AL DESCONOCER LOS RESULTADOS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE MAYA TECÚN II, REALIZADA EL PASADO 19 DE ENERO DE 2025" (sic).
- "POR IMPONER DETERMINACIONES AJENAS A LA COMUNIDAD Y NO CONSIDERAR A LA COMUNIDAD Y AUTORIDADES TRADICIONALES EN LA ELECCIÓN DEL AGENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE MAYA TECÚN II" (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha siete de abril de dos mil veinticinco, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrado instructor con el estado que guardan los presentes autos y con los oficios identificados con las referencias alfanuméricas: 1) INE/JL-CAMP/VS/187/2025, signado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup> en Campeche y documentación adjunta de fecha cuatro de abril de la presente anualidad, y 2) SHA-2025/790, signado por el Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Champotón y documentación adjunta de fecha cuatro de abril de la presente anualidad, ambos recepcionados el mismo día cuatro de abril ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.**

**VISTA:** La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:**

**PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento del H. Ayuntamiento del municipio de Champotón.** Se tiene por presentado al Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Champotón con el oficio identificado con la referencia alfanumérica SHA-2025/790 fechado el cuatro de abril, mediante el cual atendiendo la solicitud de requerimiento realizada por esta autoridad jurisdiccional en el proveído de fecha treinta y uno de marzo de la anualidad que transcurre; informó que el Cabildo del H. Ayuntamiento del municipio de Champotón en sesión ordinaria del veintisiete de

  
1 En adelante INE.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. San Francisco de Campeche, Campeche C.P. 24040,  
Teléfono (981) 811 32 (02) (03) (04). Correo electrónico: [oficialia@teec.mx](mailto:oficialia@teec.mx)



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN  
TEEC/JE/5/2025 Y ACUMULADOS

diciembre de dos mil veinticuatro aprobó la Convocatoria para Elección de Agentes Municipales para el periodo 2025-2028 y en su base NOVENA determinó que:

*"NOVENA: El día de la jornada electoral, podrán votar los ciudadanos que muestren mediante su credencial de elector vigente que correspondan a la localidad, sección electoral, mediante el padrón de vecinos y/o lista nominal en donde se celebran elecciones para Agentes Municipales." (sic).*

De igual manera, informó que la autoridad municipal no cuenta con una lista nominal o padrón de vecinos y en consecuencia el día de las elecciones de agentes municipales, utilizaron como método de registro un cuadernillo denominado "*Padrón de vecinos*" (sic) en el que se registró el nombre, sección electoral, clave de elector y un sello con la palabra "*Votó*" (sic) de cada habitante que participó en las elecciones; remitiendo la siguiente documentación:

1. Copia certificada de la lista nominal de electores correspondiente a la localidad 470 de la sección 0340 de Campeche. Constante de 17 fojas.

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno.

**SEGUNDO: Cumplimiento de requerimiento al INE.** Se tiene por presentado al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Campeche con el oficio identificado con la referencia alfanumérica INE/JL-CAMP/VS/187/2025 fechado el cuatro de abril, mediante el cual dio cumplimiento a la solicitud de requerimiento realizada por esta autoridad jurisdiccional en el proveído de fecha cuatro de abril de la anualidad que transcurre, anexando la siguiente documentación:

1. Copia certificada del listado intitulado "*PADRÓN DE VECINOS Agencia Municipal de Mayatecum Il Mesa 1 Apellidos de la letra A a la Z*" (sic). Constante de 10 fojas.

Documentación descrita que se acumula a los autos para que sea tomada en consideración en el momento procesal oportuno.

**Notifíquese** a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante Alejandra Moreno Lezama, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
"2025: AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN  
TEEC/JE/5/2025 Y ACUMULADOS



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA**

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**

*[Firma manuscrita]*



**ALEJANDRA MORENO LEZAMA**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**

**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Con esta fecha (7 de abril de 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. *[Firma]*